



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 678-2017-UNAM

Moquegua, 19 de Diciembre de 2017

VISTOS, el Oficio N° 482-2017-VIPAC-CO/UNAM de 07 de Diciembre 2017, Informe N° 0409-2017-EPIAM/UNAM-FILIAL ILO de 06 de Diciembre 2017, Acuerdo de Sesión Ordinaria de 19 de Diciembre de 2017, y;

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Capítulo IV del Estatuto de la UNAM.

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 190-2016-UNAM de 05 de Agosto de 2016, se aprueba el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Moquegua.

Que, la Décima tercera Disposición Complementaria Transitoria de la ley N° 30220, Ley Universitaria, señala: *"Excepción para Estudiantes matriculados a la entrada en vigencia de la ley; los estudiantes que a la entrada en vigencia de la presente Ley, se encuentren matriculados en la Universidad no están comprendidos en los requisitos establecidos en el artículo 45° de la presente ley"*; vale decir, que en estos opera el bachillerato automático. Del mismo modo el Artículo 59°, numeral 59.1 de la citada Ley establece *que es atribución del Consejo Universitario conferir los Grados Académicos y Títulos Profesionales...*, para el caso de la Universidad Nacional de Moquegua, con autorización de funcionamiento provisional, lo ejerce el pleno de la Comisión Organizadora.

Que, con Informe N° 0409-2017-EPIAM/UNAM-FILIAL ILO de 06 de Diciembre 2017, el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental, remite la carpeta de graduación del Sr. YONNY DANIEL MAMANI TICONA, egresado de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental, quien ha cumplido satisfactoriamente con los requisitos legales y reglamentarios exigidos por la Universidad en su Reglamento de Grados y Títulos para la obtención del Grado Académico de Bachiller.

Que, con Oficio N° 482-2017-VIPAC-CO/UNAM de 07 de Diciembre de 2017, la Vicepresidenta Académica de la UNAM, emite la conformidad del expediente del mencionado egresado y solicita su inclusión en la agenda de Sesión de Comisión Organizadora.

Que, la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua, en Sesión Ordinaria de 19 de Diciembre de 2017, se acordó por UNANIMIDAD, Conferir el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Ambiental al egresado Sr. YONNY DANIEL MAMANI TICONA.

Por las consideraciones precedentes, en uso de las atribuciones que le concede la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua y lo acordado en Sesión Ordinaria de 19 de Diciembre de 2017.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Conferir el Grado Académico de **BACHILLER EN INGENIERIA AMBIENTAL** al egresado: **SR. YONNY DANIEL MAMANI TICONA**, con Código 2010205006.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.




DR. WASHINGTON ZEBALLOS GÁMEZ
PRESIDENTE




ABOG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO
SECRETARIO GENERAL

Presidencia
VIPAC
VIPI
SEGE-UGT
Interesado
Arch. (2)

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Moquegua, 07 de Diciembre del 2017

OFICIO N° 482 -2017-VIPAC-CO/UNAM

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
 VICIPRESIDENCIA ACADÉMICA
RECEBIDO
 07 DIC 2017
 Hora: 3:02 pm No. Reg: 5569
 Firma: *[Firma]* Folios: 3+1 FOLIO

SEÑOR:
Dr. WASHINGTON ZEBALLOS GAMEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
Presente.-

ASUNTO : EXPEDIENTE PARA TRÁMITE DE BACHILLER SR. YONNY DANIEL MAMANI TICONA

REFERENCIA : INFORME N° 409-2017-EPIAM/UNAM/FILIAL ILO

Mediante el presente es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y en atención al documento en referencia, remito el expediente para el trámite de Grado del Bachiller Sr. YONNY DANIEL MAMANI TICONA identificado con DNI N° 73097780 Código de Matrícula N° 2010205006 egresada de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental otorgándose conformidad por haber cumplido con presentar los requisitos exigidos en el reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Moquegua, aprobado con Resolución de la Comisión Organizadora N° 190-2016-UNAM, por ello solicito continúe con el trámite respectivo para la obtención de lo solicitado, junto requisitos los cuales paso a detallar:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
 COMISIÓN GENERAL
RECEBIDO
 Hora: 10:06 No. Reg: 1587
 Firma: *[Firma]* Folios: 03 FOLIOS

- ✓ Solicitud de Grado de Bachiller.
- ✓ Copia Legalizada de Documento Nacional de Identidad.
- ✓ Cuatro (04) fotografías tamaño pasaporte, a color con traje formal y fondo blanco.
- ✓ Certificado de Estudios Original y que acredite haber cumplido el número de créditos exigidos por la Escuela Profesional.
- ✓ Constancia de Practicas Pre Profesionales, emitido por el Director de la Escuela Profesional
- ✓ Certificado de haber aprobado el curso de informática.
- ✓ Certificado de haber aprobado el curso de Idioma Extranjero.
- ✓ Constancia de haber realizado actividades Co-Curriculares en las áreas de deportes y recreación, arte y proyección social, según reglamento correspondiente, refrendado por la Escuela Profesional.
- ✓ Constancia de no adeudar bienes a la Universidad, refrendado por la Unidad de Patrimonio.
- ✓ Constancia de no adeudar bienes a los Laboratorios Básicos y de Especialidad, refrendados por los Directores correspondientes.
- ✓ Constancia de no adeudar material Bibliográfico a la Biblioteca Central de la Universidad, refrendado por el responsable de la Biblioteca Central.
- ✓ Recibo de pago por derecho de obtención de Grado Académico de Bachiller determinado por el TUPA de la Universidad.
- ✓ Recibo de pago por derecho de Diplomado de Grado Académico de Bachiller.
- ✓ Constancia de Egresado.
- ✓ Constancia de inicio de matrícula.

Agradeciendo la atención al presente, hago propicia la ocasión para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
[Firma]
 Dra. MARIA ELENA ECHEVARRIA JAIME
 VICEPRESIDENTA ACADÉMICA

PRESIDENCIA - UNAM Prev. 5569
 Folios: 3+1 FOLIOS Paso a: 56
 Fecha: 07 DIC 2017 Para: SEÑOR O.S.
COMISIÓN

JV/IPAC
 n./sec
 Arc

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
 Moquegua, Prolongación Calle Ancahuasi S/N Telefax 053 - 461227 053 - 463514 Anexo (202) 053 461474

1587

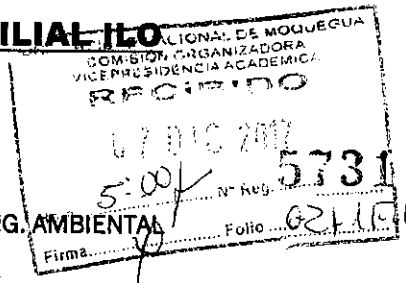
www.unam.edu.pe

Vice_presidencia@unam.edu.pe



"Año del buen Servicio al Ciudadano"

INFORME N° 409-2017-EPIAM/UNAM/FILIAL ILO



A : DRA. MARIA ELENA ECHEVARRIA JAIME
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO DE LA UNAM

DE : LIC. MARIO ROMÁN FLORES ROQUE
DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ING. AMBIENTAL

ASUNTO : SOLICITO EMISION DE GRADO DE BACHILLER
MAMANI TICONA YONNY DANIEL

REFERENCIA : SOLICITUD-CARPETA N° 00245

FECHA : Ilo, 06 de Diciembre del 2017

Tengo a bien dirigirme a usted para saludarla muy cordialmente, y al mismo tiempo informarle que se ha recibido en este despacho la solicitud de Grado de Bachiller del Sr. YONNY DANIEL MAMANI TICONA, egresado de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental, adjuntado la CARPETA DE GRADUACIÓN N° 00245 con los requisitos según REGLAMENTO DE GRADOS Y TITULOS de la Universidad Nacional de Moquegua.

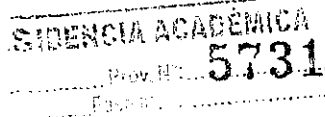
Por lo cual, se remite a vuestro despacho, para su aprobación por las instancias respectivas mediante acto resolutivo.

DE DE CIÓN	CODIGO UNIVERSITARIO	APELLIDOS Y NOMBRES	SOLICITUD DE GRADO DE BACHILLER	COPIA LEGALIZADA DEL DNI	CUATRO FOTOCOPIAS TAMAÑO PASAPORTE A COLOR	CERTIFICADOS DE ESTUDIO ORIGINAL	CONSTANCIA DE PRACTICAS PRE-PROFESIONALES	CERTIFICADO DE HABER APROBADO EL CURSO DE INFORMATICA	CERTIFICADO DE HABER APROBADO EL CURSO DE IDIOMA EXTRANJERO	CONSTANCIA DE ACTIVIDADES CO- CURRICULARES	CONSTANCIA DE NO ADEUDAR BIENES A LA UNIVERSIDAD	CONSTANCIA DE NO ADEUDAR BIENES A LOS LABORATORIOS BASICOS Y DE ESPECIALIDAD	CONSTANCIA DE NO ADEUDAR MATERIAL BIBLIOGRAFICO A LA BIBLIOTECA CENTRAL	RECIBO DE PAGO DERECHO OBTENCION GRADO ACADEMICO DE BACHILLER	RECIBO DE PAGO POR DERECHO DE DIPLOMA DEL GRADO ACADEMICO DE BACHILLER	CONSTANCIA DE EGRESADO	CONSTANCIA DE INICIO DE MATRÍCULA
	2010205006	MAMANI TICONA YONNY DANIEL	0	T	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

LEYENDA:
= Tiene Requisito
= Original

Es todo cuanto remito e informo a usted para conocimiento y acciones correspondientes.

Atentamente,



Asunto:
Solicitud (01 folio)
Carpeta (16 folios)

FF/ Director EPIAM
id./ Sec
Archivo



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
SEDE ILO
Lic. Mario Román Flores Roque
Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental
Director

Señor:
Director de la Escuela Profesional de: **INGENIERIA AMBIENTAL**

Yo, **MAMANI TICONA, YONNY DANIEL**, egresado (a) de la Universidad Nacional de Moquegua, con código de matrícula N° **2010205006** de la Escuela Profesional de **INGENIERIA AMBIENTAL**, con DNI N° **73097780**, domiciliado en Departamento **MOQUEGUA**, Provincia de **ILO**, Distrito de **ILO** Dirección **VILLA EL EDEN MZA H LTE. 14**.

A usted respetuosamente me presento y expongo:

Que, habiendo concluido satisfactoriamente la Escuela Profesional de **INGENIERIA AMBIENTAL** y cumpliendo con los requisitos que prevé el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Moquegua; solicito a Usted, se sirva a disponer el trámite correspondiente para que se me otorgue el Grado Académico de Bachiller en **INGENIERIA AMBIENTAL**.

Adjunto los siguientes documentos:

- Copia Legalizada de Documento Nacional de Identidad.
- Cuatro (04) fotografías tamaño pasaporte, a color, con traje formal y fondo blanco.
- Certificado de Estudios, en original y que acredite haber cumplido el número de créditos exigidos en la Escuela Profesional.
- Constancia de Prácticas Pre Profesionales, emitido por el Director de la Escuela Profesional. (Según Reglamento de cada Escuela Profesional).
- Certificado de haber aprobado el curso de Informática.
- Certificado de haber aprobado el curso de Idioma Extranjero.
- Constancia de haber realizado actividades Cocurriculares en las áreas de deporte y recreación, arte y proyección social, según reglamento correspondiente, refrendado por la Dirección de Responsabilidad Social y Ambiental, y Dirección de Bienestar Universitario.
- Constancia de no adeudar bienes a la Universidad, refrendado por la Unidad de Patrimonio.
- Constancia de no adeudar bienes a los Laboratorios Básicos y de Especialidad, refrendados por los Responsables correspondientes.
- Constancia de no adeudar material bibliográfico a la Biblioteca Central de la Universidad, refrendado por el Responsable de la Biblioteca Central.
- Recibo de pago por derecho de obtención del Grado Académico de Bachiller.
- Recibo de pago por derecho de Diploma del Grado Académico de Bachiller.
- Constancia de Egresado.
- Constancia de Inicio de Matrícula.

Por lo tanto, pido a Usted, acceda a mi solicitud por ser de justicia.

Moquegua, 06 de Diciembre del 2017


FIRMA

Nombre y Apellidos : MAMANI TICONA, YONNY DANIEL
N° DNI : 73097780